

S/16/15

SERVICIO VIGILANCIA

En la fecha abajo indicada se reúne el Comité de Dirección de Azpiegiturak S.A.U., formado por el Consejero Delegado y la Directora Gerente de la sociedad.

La Sra. Directora Gerente manifiesta la conveniencia de contratar un "Servicio de Vigilancia y Protección de 24 horas" de los edificios de Azpiegiturak situados en calle Aldape nº7, antiguos "Cubiertos Dalia", por un importe máximo de 240.000 euros I.V.A. excluido, prorrogas anuales incluidas.

A tal efecto, se acuerda iniciar la contratación de dicho servicio, abriendo un expediente de referencia S/16/15.

Se pretende que el trabajo sea realizado por el importe de 240.000 euros IVA excluido y por un periodo de un (1) año prorrogable por un año más hasta un máximo de 2 años en total, prorrogas incluidas

Se asigna su seguimiento a D. Ion Landa Zabala, Técnico Superior Licenciado en Derecho.

Así mismo, se designan como integrantes de la mesa de contratación del presente expediente:

Presidente: Gorka Estebez Mendizabal

Vicepresidenta. Itziar Garamendi Landa

Vocal: Mikel Aguirre Aizpuru

Vocal: Josu Saldamando Santamaría

Secretario con funciones de asesor jurídico: Ion Landa Zabala

Gorka Estebez Mendizabal
Consejero Delegado


Itziar Garamendi Landa
Directora Gerente

Bilbao, a 13 de noviembre de 2015